

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

UN LIBRARY

19 JAN 1967

UN/SA COLLECTION

UNDECIMO AÑO

**718** a. SESION • 28 DE MARZO DE 1956

NUEVA YORK

---

## INDICE

	<u>Página</u>
Orden del día provisional (S/Agenda/718) . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
La cuestión de Palestina: grado de observancia de los Acuerdos de Armisticio General y de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas durante el último año (S/3561)	1

( 8 p. )

S/PV.718

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad, se publican en suplementos trimestrales a las Actas Oficiales.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Celebrada en Nueva York,  
el miércoles 28 de marzo de 1956, a las 15.30 horas

Presidente: Sir Pierson DIXON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Bélgica, Cuba, China, Estados Unidos de América, Francia, Irán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

### Orden del día provisional (S/Agenda 718)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Palestina: grado de observancia de los acuerdos de armisticio general y de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas durante el último año (S/3561).

#### Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

**La cuestión de Palestina: grado de observancia de los Acuerdos de Armisticio General y de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas durante el último año (S/3561)**

Por invitación del Presidente, el Sr. Loutfi, representante de Egipto, el Sr. Liveran, representante de Israel, el Sr. Rifa'i, representante de Jordania, el Sr. Rizk, representante del Líbano, y el Sr. Shukairy, representante de Siria, toman asiento a la mesa del Consejo.

1. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): En primer término quiero agradecer a los representantes de Cuba, Bélgica y China por haberme cedido la palabra unos instantes para que pueda hacer esta declaración. Les agradezco la cortesía que han tenido.

2. Cuando se levantó la 717a. sesión del Consejo quedó entendido que después de la reunión de hoy nos reuniríamos nuevamente el martes 3 de abril. Espero que el 3 de abril procederemos a votar, después de haber escuchado nuevas declaraciones de los miembros del Consejo y las exposiciones que las partes consideren oportuno hacer. Esta es mi interpretación de lo que se ha dicho en la última reunión.

3. En vista de ciertas observaciones que se me han hecho después de esa reunión, creo que será útil que dé una breve explicación. A decir verdad, el proyecto de resolución de los Estados Unidos [S/3562], nos apareció tan sencillo y tan claro que no creímos que pudiera dar lugar a ningún error de interpretación en cuanto a nuestra intención. Por cierto nos ha sorprendido que alguien haya podido ver en él un sentido oculto. Tal sospecha no tendría el menor fundamento. Nuestro proyecto de resolución se explica por sí solo. Su sentido es evidente. Las medidas que propugnamos constituyen un procedimiento normal. Es lo que esperaríamos que se hiciese en nuestro caso si nos en-

contrásemos en una posición análoga. Creo que no puedo expresarme más claramente.

4. Querría señalar también que todos los miembros del Consejo han apoyado las resoluciones en que se basa el proyecto de resolución de los Estados Unidos. En otras palabras, esas resoluciones han sido aprobadas por unanimidad. Eso es un hecho significativo. Y cabe hacer notar asimismo que en el curso de los últimos meses las partes en la cuestión de Palestina han manifestado su creciente preocupación ante ciertas actitudes de la parte contraria que consideran poco amistosas. Considerando que esta inquietud era compartida por todos, creímos que se aprobaría sin demora la iniciativa que hemos tomado para que el Secretario General celebre conversaciones con las partes a fin de adoptar medidas que reduzcan la tirantez y garanticen la observancia de los Acuerdos de Armisticio.

5. Repito que en esto no hay ningún sentido oculto y aunque se estudiasen nuestras intenciones con la mayor minuciosidad desde ahora hasta el día del juicio final, se comprobaría que el único propósito que se persigue es impedir la guerra. Y eso, no hace falta recordarlo en este recinto, es el propósito primordial de las Naciones Unidas. Como lo dije en nuestra última reunión, no tenemos la intención de examinar de nuevo la cuestión de Palestina, y no creemos que los demás deseen hacerlo puesto que es necesario tomar medidas urgentes. Esto se refleja también en el carácter limitado que tienen las medidas propuestas en nuestro proyecto.

6. Nos proponíamos dos cosas: actuar con prontitud frente a una situación que estaba tomando un cariz muy grave y, al hacerlo, indicar con la aprobación del Consejo de Seguridad algunas medidas que el Secretario General y las partes pudieran tomar para poner en práctica las disposiciones de los Acuerdos de Armisticio. Estos propósitos no son nuevos. Las resoluciones aprobadas unánimemente por el Consejo de Seguridad, a que se hace referencia en nuestro proyecto de resolución, tenían asimismo como fin la aplicación eficaz del armisticio y ése es nuestro único propósito. Seguramente nadie negará que, a menos que los Acuerdos de Armisticio puedan ponerse realmente en vigor, la paz podría verse seriamente amenazada.

7. Teníamos la esperanza de que al terminar la reunión de hoy el Consejo de Seguridad habría aprobado la misión que proponemos se confíe al Secretario General, y que éste podría partir inmediatamente.

Pero no queríamos dar pie para que se dijese que le habíamos dado poco tiempo, a pesar de que la propuesta es tan sencilla que el plazo de ocho días que ha transcurrido desde que se la presentó a los miembros del Consejo y a las partes parece más que suficiente. Esperamos que el Consejo de Seguridad obrará con celeridad y que nuestro proyecto de resolución será aprobado por el Consejo y por las partes. En verdad, se trata de un esfuerzo hecho de buena fe en pro de la paz.

8. Sr. NUÑEZ PORTUONDO (Cuba): Señor Presidente, como dijimos en la última sesión de este Consejo de Seguridad, nuestra intervención de esta tarde y nuestra posición puede calificarse de provisional, ya que después de escuchar las opiniones de los representantes de los Estados Miembros que han sido invitados para emitir las por afectarles directamente el asunto, podremos variar nuestro criterio o reafirmarnos en el que vamos a exponer.

9. La delegación de Cuba votará favorablemente el proyecto de resolución propuesto por la delegación de los Estados Unidos de América, porque lo estima como una loable iniciativa que trata de evitar que la guerra declarada se desate en esa parte del mundo con todas sus graves implicaciones, ya que nadie puede negar que desde hace mucho tiempo existe un estado de guerra no declarada, a pesar del armisticio acordado, que produce también daños de consideración a las partes afectadas y un estado de alarma entre todos los pueblos de la tierra.

10. Confiamos plenamente en el buen juicio y en la capacidad de nuestro Secretario General, para poder llevar a feliz término la misión que se le confía, pero, desde luego, no dejamos de reconocer que existen grandes obstáculos para que este funcionario pueda, por sí solo, resolver el gravísimo problema. Esto quiere decir que a nuestro juicio todos los Estados Miembros, pero principalmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tienen que prestar una colaboración activa para impedir que la guerra se desate.

11. Nos parece evidente que el armisticio no puede constituir la solución permanente del problema. Pero no se nos ofrecen dudas de que el cumplimiento estricto del Acuerdo de Armisticio y de las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad es condición indispensable para poder entrar de inmediato a tratar de obtener la fórmula que logre un estado de paz y de tranquilidad perdurable.

12. Es posible, y solamente lanzamos la idea sin ánimo polémico, y como simple indicación al Secretario General, para su consideración y estudio, que haya que lograr que las propias Naciones Unidas garanticen la integridad territorial de los Estados en desacuerdo. También habrá que buscar el medio de resolver el problema de los refugiados, para lo que estimamos conveniente obtener datos estadísticos veraces de los que son realmente refugiados, de los que desean regresar a Israel y los que aspiran a reasentarse en otro lugar; estos antecedentes consideramos que serían útiles para cualquier clase de negociación.

13. Señor Presidente, el mundo vive en la actualidad contrariando todas las reglas de la lógica. No parece lógico que se trate de crear un clima de paz azuzando el odio entre los pueblos. Tampoco resulta lógico que

algunos pueblos se presten a combatir por el mero hecho de que alguna Potencia tenga interés en que todas se destruyan menos ella. Sin embargo, hay que enfrentarse a los hechos tal como los mismos se presentan, por muy ilógicos que éstos nos parezcan, y todo lo que sea desconocer la realidad para tratar de resolver el problema constituye un grave error. No debemos olvidar que posiblemente el único método de fuerza que autorizan nuestra Carta, las reglas del derecho internacional y la moral, es para que esa fuerza se utilice para imponer la paz. Esta verdad no podemos desconocerla y estamos obligados a actuar en consecuencia.

14. Señor Presidente, la delegación de Cuba no toma partido injustamente ni en favor del Estado de Israel ni contra los Estados árabes; con todos mantiene cordiales relaciones. Ahora bien, a mi país sí le interesa preservar la paz. La experiencia demuestra que las guerras ciertamente afectan más, de primera intención a los que contienden en los campos de batalla, pero después, los que más sufrimos sus consecuencias somos los Estados pequeños, que nada podemos ganar y retrocedemos considerablemente en nuestro desarrollo económico.

15. Estas ideas, repetimos, las ofrecemos al Consejo de Seguridad y al Secretario General con la más generosa intención y en nuestro vehemente deseo de que se realice algo práctico para resolver, de una vez, el grave problema que ha provocado esta reunión urgente de nuestro Consejo de Seguridad.

16. Sr. VAN LANGENHOVE (Bélgica) (traducido del francés): En el transcurso de nuestra sesión anterior, la delegación de Bélgica se reservó el derecho de intervenir en el debate después de haber escuchado a las partes. Estas han expresado el deseo de participar en el examen de la cuestión. En tales condiciones, por consideración hacia ellas, hemos preferido no tomar una posición definitiva antes de escucharlas. No obstante esta reserva, agregué que el proyecto de resolución de la delegación de los Estados Unidos [S/3562] merecía, en forma general, nuestra aprobación. Si desde el comienzo he señalado nuestro acuerdo en principio, es porque no comprendemos cómo podría el proyecto de resolución suscitar en las partes interesadas, o en los miembros del Consejo, objeciones fundamentales.

17. Este proyecto, en efecto, revela gran circunspección. Tal como se ha observado, no se invita en él a que el Consejo emita un juicio o adopte decisiones sobre el fondo de la cuestión. Sólo se pide al Secretario General que proceda a estudiar la situación existente, ocupándose particularmente de la aplicación y observancia de los Acuerdos de Armisticio General y de las últimas resoluciones del Consejo. En el proyecto se le pide también que celebre conversaciones con las partes para lograr que disminuya la tirantez en las líneas de demarcación del armisticio. Nadie podría negar la necesidad de dicho estudio, ni tampoco el hecho de que el Secretario General sea la persona más calificada para realizarlo en las actuales circunstancias. Las partes, al igual que los miembros del Consejo, tienen plena confianza en su criterio, en su imparcialidad y en su prudencia.

18. Hace ya nueve años que se ha planteado en las Naciones Unidas la cuestión de Palestina, en circunstancias críticas. Si bien es cierto que se ha podido restablecer y mantener la paz, no se han convertido

todavía en realidad nuestras esperanzas de ver una solución durable. Por el contrario, en estos últimos tiempos la situación ha empeorado: los incidentes se multiplican y la tirantez se acentúa. No es posible hacerse ilusiones: si la situación siguiese ese curso, crearía un grave peligro no sólo para la región directamente amenazada sino para la seguridad general. Tal situación suscita graves preocupaciones. Por lo tanto, no cabe duda de que la opinión mundial seguirá con viva atención la suerte de las propuestas que se nos han presentado. La delegación de Bélgica está convencida de que todas las partes interesadas y todos los miembros del Consejo se pronunciarán con plena conciencia de sus responsabilidades.

19. Sr. KIANG (China) (traducido del inglés): El Sr. Tsiang debía llegar de Taipei hoy al mediodía, pero el avión en que venía se ha retrasado. Lamento anunciar que no podrá asistir a esta reunión del Consejo.

20. Como el Consejo ha invitado a los representantes de los Gobiernos interesados a que participen en nuestros debates, es muy natural que deseemos escucharlos cuanto antes. Al reservar el derecho de mi delegación a intervenir en el debate en fecha posterior, me limitaré ahora a decir al Consejo que, en términos generales, el proyecto de resolución presentado por el representante de los Estados Unidos cuenta con el apoyo de mi Gobierno. En nuestra opinión, puede decirse que este proyecto de resolución es un paso en la dirección debida.

21. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No tengo más oradores en mi lista y por lo tanto interpreto que nadie desea dirigirse al Consejo por el momento. Por otra parte, los representantes de Egipto, Siria e Israel han solicitado la palabra, y se la concederé en ese orden. Sin embargo, antes de hacerlo, desearía formular algunas observaciones en mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad.

22. En esta ocasión el Consejo no está tratando, como lo ha hecho en ocasiones anteriores, un conflicto entre dos o más de los Gobiernos interesados. El tema que tenemos en el orden del día se refiere al grado de observancia de los Acuerdos de Armisticio General y de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas durante el último año. No hay reclamaciones de un país contra otro. Análogamente en el proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos [S/3562], no se presenta tampoco ninguna reclamación contra Estado alguno. Al presentar este proyecto de resolución el representante de los Estados Unidos no formuló queja o crítica alguna contra ningún gobierno, ni hizo mención de ningún asunto que antes o ahora hubiese sido motivo de controversia en la zona. En el debate que se celebró después de presentarse el proyecto de resolución, los miembros del Consejo que hicieron uso de la palabra — y entre ellos yo, en mi calidad de representante del Reino Unido — se abstuvieron también escrupulosamente de tocar ninguna cuestión polémica. En sus exposiciones, los oradores se refirieron a algo muy diferente: la preocupación — preocupación que, según creo, todo el mundo comparte — por el hecho de que los sinceros esfuerzos del Consejo, al obrar unánimemente en tres oportunidades diferentes durante los últimos 12 meses, no han logrado hasta ahora reducir la tirantez a lo largo de las líneas de demarcación del armisticio. Esta es una cuestión muy grave en la cual el Consejo tiene el derecho y el deber de interesarse, y estoy seguro de

que los representantes de Egipto, Siria e Israel, así como los demás representantes que les sigan en el uso de la palabra, se ocuparán de esta cuestión y evitarán tan escrupulosamente como lo han hecho los miembros del Consejo toda discusión o controversia que pudiera complicar la labor del Consejo y aun aumentar la tirantez que el Consejo tiene el propósito y el deber de reducir.

23. Sr. LOUTFI (Egipto) (traducido del francés): Agradezco al Presidente por haber tenido la amabilidad de concederme la palabra. No me propongo hoy definir la posición de mi delegación. Solamente quiero hacer algunas preguntas a fin de que no quede ninguna duda respecto del proyecto de resolución presentado por el representante de los Estados Unidos de América [S/3562]. Acataré los deseos expresados por el Presidente y me abstendré inclusive de hacer preguntas que puedan suscitar problemas candentes.

24. Mi delegación ha examinado con sumo cuidado el texto del proyecto de resolución y las declaraciones hechas en la última reunión del Consejo, muy especialmente la del representante de los Estados Unidos de América, autor del proyecto. También he escuchado con gran atención la interesante intervención que acaba de hacer el representante de los Estados Unidos, quien nos ha dado seguridades acerca de las buenas intenciones que animaban a su Gobierno al presentar este proyecto de resolución.

25. Sin embargo, mi delegación considera útil pedir ciertas aclaraciones. Considera que el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto requiere una explicación. Dice dicho párrafo:

"3. Pide al Secretario General que gestione con las partes la adopción de las medidas que, después de discutir con las partes y con el Jefe de Estado Mayor, estime convenientes para reducir la tirantez existente en las líneas de demarcación del armisticio, y entre ellas, las siguientes medidas. . ."

26. Cabe preguntarse si las medidas que recomendará el Secretario General después de haberlas discutido con las partes y con el Jefe de Estado Mayor, son medidas que, según lo interpreta mi delegación citándose al texto del proyecto de resolución, se tomarían dentro del marco del Acuerdo de Armisticio General concertado entre Egipto e Israel el 24 de febrero de 1949<sup>1/</sup>. Espero que esta interpretación de mi delegación respecto de este punto esté de acuerdo con la del autor del proyecto de resolución.

27. Además, tengo que formular una observación de orden general. Se refiere también al párrafo 3, y sobre todo a los incisos a), b) y c) de dicho párrafo. Al parecer, corresponde al Secretario General determinar la oportunidad de aplicar lo dispuesto en estos incisos, pues es indudable que no se los puede aplicar a todos los Acuerdos de Armisticio. Por lo demás, en lo que respecta al inciso b) del párrafo 3, en el que se hace referencia a las zonas desmilitarizadas y a las zonas defensivas, mi delegación estima que dicho inciso se refiere a las zonas desmilitarizadas y a las zonas defensivas tales como éstas han sido definidas en los Acuerdos de Armisticio General.

<sup>1/</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento Especial No. 3.

28. El párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución exige igualmente una aclaración, porque cabe preguntarse qué nuevas medidas tendrían que adoptar el Consejo después de examinar el informe del Secretario General. Me agradecería mucho oír una explicación sobre este aspecto.

29. Finalmente, del texto del proyecto de resolución y de las declaraciones hechas durante el debate, sobre todo de las del representante de los Estados Unidos en la última sesión del Consejo y en la sesión de hoy, se deduce que el propósito del autor del proyecto es buscar los medios de eliminar el estado de tirantez que reina en las líneas de demarcación del armisticio para que renazca allí la tranquilidad, y ello dentro del marco de los Acuerdos de Armisticio; y confiar esta delicada tarea al Sr. Hammarskjöld, que goza de la confianza general. Estoy seguro de que la interpretación que he dado a este aspecto del proyecto de resolución, coincide exactamente con lo que acaba de declarar el autor del proyecto de resolución.

30. Antes de concluir, mi delegación desea destacar que está siempre dispuesta a colaborar con el General Burns y con el Sr. Hammarskjöld, como lo ha hecho en todo momento, para eliminar la tirantez en las líneas de demarcación. Mi delegación ha examinado y examinará toda propuesta que propenda a eliminar la tirantez en las líneas de demarcación para restablecer la tranquilidad en las mismas, dentro del marco del Acuerdo del 24 de febrero de 1949 que hemos firmado y que, por lo tanto, estamos siempre dispuestos a cumplir.

31. Esas son las observaciones que quería hacer hoy. Me reservo el derecho de responder oportunamente a las declaraciones que se formulen.

32. Sr. SHUKAIRY (Siria) (traducido del inglés): A esta altura del debate deseo limitarme a una declaración preliminar sobre ciertos aspectos del problema.

33. Para comenzar, quiero destacar con todo el énfasis posible que nuestra participación en el debate no tiene otro objeto que servir a la verdad. No hemos venido con ningún plan de obstrucción, ni para impedir que las Naciones Unidas confíen una misión al Secretario General, por quien sentimos estima, admiración y respeto. Hemos pedido que se nos permita participar en el debate precisamente porque participar en él es un derecho que nos asiste y un deber que tenemos que cumplir.

34. El tema que se está considerando es, en primer término, nuestro problema, y es inconcebible que pueda hacerse un examen fructífero de la cuestión de Palestina sin nuestra participación. Aun en el caso de que no lo hubiésemos solicitado, el Consejo no podía de ningún modo vacilar en invitar a la parte principalmente interesada. Por lo tanto, nadie debe preguntarse por qué motivo asistimos a esta reunión. Nadie debe preguntarse tampoco qué intenciones nos animan al participar en este debate. Estamos aquí porque el asunto que se está tratando es un problema que nos atañe directamente y porque ningún Estado digno de ese nombre puede traicionar su propia causa o permitir que se trate de ella en su ausencia. Por lo tanto, debo declarar categóricamente que no hemos venido para obstruir sino para construir sobre terreno sólido y con materiales sólidos. No se nos puede acusar de hacer obstruccionismo, como algunos han querido insinuarlo, por la sencilla razón de que el pro-

blema interesa a nuestras patrias. Semejante acusación no resiste el menor examen.

35. El Secretario General de nuestra Organización ha viajado extensamente por nuestros países. Sin que mediase una resolución del Consejo de Seguridad, hemos acogido cordialmente al Sr. Hammarskjöld en nuestras capitales. Hemos examinado con él todos los aspectos del problema; no hemos vacilado en tratar con él todos los temas, porque nada tenemos que ocultar o que temer. Sin embargo, el principal reproche que tenemos que hacer al Sr. Hammarskjöld, es que su estadía en nuestros países haya sido demasiado breve.

36. Hoy se propone que se confíe al Secretario General una misión investigadora. La iniciativa ha sido tomada única y unilateralmente por los Estados Unidos. Contrariamente a la larga serie de precedentes registrados, no se ha presentado al Consejo de Seguridad un proyecto de resolución de tres Potencias sino un proyecto de resolución de una sola Potencia. Por razones que explicaré en una próxima sesión, esta iniciativa de los Estados Unidos merece encomio y aprobación. En lo que respecta al fondo de la propuesta, hay mucho que aclarar antes de que podamos definir nuestra actitud. En este caso particular las aclaraciones son indispensables. La cuestión de Palestina se ha convertido en un monumento de interpretaciones y de definiciones.

37. El Sr. Lodge, con su acostumbrada competencia y espíritu matemático, ha manifestado que desde que se concertaron los Acuerdos de Armisticio el Consejo de Seguridad se ha reunido en 90 ocasiones diferentes para tratar la cuestión de Palestina. Un cálculo análogo revelaría que nuestra Organización, contando sus diferentes órganos, principales y auxiliares, ha aprobado no menos de 60 resoluciones sobre la cuestión de Palestina. Y sin embargo la situación, como lo ha dicho el Sr. Lodge, ha ido empeorando, y el mundo se siente alarmado ante las perspectivas que advierte en el Cercano Oriente. Por esta razón, principalmente, no queremos que esta reunión del Consejo sea una más que se sume a las 90 celebradas hasta ahora. Ni queremos tampoco que este proyecto de resolución de los Estados Unidos se convierta en el 61º proyecto de resolución aprobado en vano. En consecuencia, es necesario aclarar ciertas cuestiones antes de que el Consejo pueda adoptar una decisión.

38. En primer término, veamos qué fines se persiguen con la misión del Secretario General. En la carta de fecha 20 de marzo de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Sr. Lodge [S/3561], se dice que la idea es "determinar el grado de observancia de que son objeto" las resoluciones del Consejo de Seguridad del año pasado y las propuestas del General Burns. En su discurso inaugural ante el Consejo el representante de los Estados Unidos propuso, y me complazco en citarlo una vez más, que "el Consejo pida al Secretario General que inicie inmediatamente una investigación personal de la forma en que podrían solucionarse los diversos problemas que constituyen un obstáculo para el mantenimiento de la paz" [71ª. sesión, párr. 10]. Por lo tanto, pedimos al representante de los Estados Unidos que aclare este punto a fin de que podamos fijar nuestra posición.

39. Determinar el grado de observancia es una cosa, e investigar la forma de resolver los problemas que

constituye un obstáculo para la paz, otra. Quedaríamos muy agradecidos al representante de los Estados Unidos si tuviese a bien definir con su habitual claridad y competencia qué misión tendría el Secretario General. Quedaríamos igualmente agradecidos si tuviese la gentileza de decirnos qué alcance, insisto, qué alcance y qué índole tienen los diversos problemas que constituyen un obstáculo para la paz y los cuales deben ser objeto de los estudios, decisiones e investigaciones del Secretario General. ¿Será parte de la misión del Secretario General ocuparse de problemas de índole política, económica o financiera? Querríamos saber de qué índole son esos problemas. Esta aclaración es tanto más necesaria cuanto que en el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos no están suficientemente claras las atribuciones del Secretario General en su misión.

40. En el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se habla de "un estudio de los distintos aspectos de la ejecución... de los cuatro Acuerdos de Armisticio General". A nuestro juicio, esta disposición puede abarcar diversos problemas. Puede tratarse de problemas de orden político, económico o financiero. Querríamos saber si el proyecto de resolución excluye o incluye tales problemas. ¿Qué criterio se seguirá para incluirlos o excluirlos?

41. En el párrafo 3 de la parte dispositiva se pide al Secretario General que gestione la adopción de medidas — en el texto se dice "las medidas" — que estime convenientes para reducir la tirantez. También aquí el Consejo de Seguridad advertirá que podemos prever muchas medidas de diversos tipos y de diversa índole. Querríamos saber de qué índole son las medidas que se pide al Secretario General que gestione, a las que se hace referencia con la expresión "las medidas".

42. De la misma manera, el párrafo 3 de la parte dispositiva, se refiere concretamente al retiro de las fuerzas armadas de las líneas de demarcación del armisticio. Quisiera recordar al Consejo de Seguridad que las fuerzas armadas que están en las líneas de demarcación están allí de conformidad con los Acuerdos de Armisticio. Por lo tanto ¿cuál es la intención del párrafo? No critico la intención. No estoy tratando de examinar este proyecto de resolución con una lupa para descubrir las intenciones ocultas tras su redacción, pero quisiera conocer esas intenciones. Como ya dije, en el párrafo 3 de la parte dispositiva se habla de las fuerzas armadas, pero esas fuerzas armadas están allí de conformidad con los Acuerdos de Armisticio. Querría preguntar si lo que se quiere es dar al Secretario General como principal mandato la tarea de investigar las violaciones de los Acuerdos de Armisticio o la de enmendar los Acuerdos de Armisticio. El proyecto de resolución contiene un inciso que se refiere al retiro de las fuerzas armadas de las líneas de demarcación, pero, como lo he dicho, esas fuerzas armadas de las líneas de demarcación están allí en virtud de lo dispuesto en los Acuerdos de Armisticio. Por lo tanto, cabe preguntarse si el Secretario General va a dicha zona a investigar las violaciones del armisticio o a investigar una cuestión relacionada con la modificación de los Acuerdos de Armisticio.

43. Por el momento no nos pronunciamos sobre la cuestión de la violación, enmienda, reforma o sustitución de las disposiciones en vigor. Queremos simplemente conocer con exactitud cuál será la misión

del Secretario General a fin de saber a qué atenernos con respecto a la misión.

44. En el párrafo 3 del proyecto de resolución se habla de concertar arreglos locales para prevenir incidentes y para determinar cualquier violación. No nos oponemos a que se prevengan los incidentes y a que se determine cualquier violación, pero querríamos saber si estos arreglos consistirían en acuerdos o en un refuerzo de los medios y recursos.

45. En el párrafo 5 del proyecto de resolución se "Pide al Secretario General que informe al Consejo en la fecha que estime conveniente, pero a más tardar, dentro de un mes...". Esto plantea la cuestión de las facultades que se confieren al Secretario General. Aunque estamos plenamente dispuestos a dar al Secretario General las más completas atribuciones y los más ilimitados poderes, debe responderse en el Consejo a esta pregunta: ¿la facultad discrecional se refiere a la fecha o se refiere al propio informe? La facultad que se le acuerda ¿se refiere a la fecha de preparación del informe, a la fecha de su presentación al Consejo o al acto mismo de preparación del informe?

46. Tal como nosotros lo entendemos, con el escaso conocimiento de inglés que tenemos, el proyecto de resolución da al Secretario General la facultad de presentar o no un informe. Esto puede ser acertado o desacertado. No quiero pronunciarme respecto de si se debe o no dar tal facultad. Pero si el Secretario General cree conveniente presentar un informe, debe hacerlo dentro del mes. Así es como entendemos el párrafo 5 del proyecto de resolución de los Estados Unidos.

47. Querríamos que se nos aclarase la intención del autor del proyecto de resolución y las razones en que se funda. Debemos conocer la intención y las razones verdaderas antes de poder comentar en forma favorable o desfavorable el párrafo 5 del proyecto de resolución.

48. En vista de la situación que ha descrito el representante de los Estados Unidos, ¿cómo puede el Consejo decretar que se haga una investigación sin que se le presente un informe? Quizás sea acertado: no lo sé, pero debemos examinar la conveniencia de ese procedimiento, que, a mi juicio y de acuerdo con mi humilde experiencia en el Consejo de Seguridad, no tiene precedentes. Con todo, estamos completamente dispuestos a aceptar esta innovación, aunque no sea una innovación feliz. Pero si se dan razones valederas que la justifiquen, razones bien fundadas, estamos completamente dispuestos a examinarlas.

49. Después de haber planteado estas cuestiones, querría disipar cualquier duda que pudiera existir. Las preguntas que he hecho no tienen otro objeto que obtener una aclaración, una aclaración compatible con la autoridad del Consejo, digna de la integridad de nuestro Secretario General y conforme a nuestros derechos y deberes como Miembros de las Naciones Unidas. Para que tenga éxito, la misión del Secretario General debe ser absolutamente clara desde el principio. Con buena voluntad y las mejores intenciones, esa misión debe comenzar con una aclaración de la misma.

50. No creo necesario declarar que acogemos con agrado la realización de un estudio sobre el grado de observancia de los Acuerdos de Armisticio General y

de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas durante el último año. No hemos hecho nada incorrecto y no tenemos ninguna investigación, sobre todo una investigación realizada por el Secretario General. La presencia de nuestras fuerzas armadas cerca de las zonas desmilitarizadas y de las líneas de demarcación está en conformidad con la letra y el espíritu del Acuerdo de Armisticio. Hemos declarado que estamos dispuestos a poner en vigor las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas el año pasado y a examinar las diferentes propuestas del General Burns. Por lo tanto, en principio, estamos de acuerdo con la idea de la investigación siempre que no exista ninguna ambigüedad ni oscuridad al respecto. Tenemos plena justificación para ser extremadamente susceptibles, y a veces, me atrevería a decir, demasiado susceptibles en nuestras reacciones frente a los documentos internacionales.

51. No debemos olvidar que el problema de Palestina es el resultado de declaraciones ambiguas y de instrumentos oscuros. Una de las razones por las cuales el Consejo se reúne hoy es, asimismo, la ambigüedad que ha habido en el pasado. No debemos repetir el mismo error que provocó la situación actual. Por nuestra parte, estamos decididos a no colaborar sino en una atmósfera de perfecta claridad.

52. Sr. LIVERAN (Israel) (traducido del inglés): A esta altura del debate sólo quiero manifestar el pesar del jefe de mi delegación, a quien le ha sido imposible asistir a esta reunión. También quiero reservar el derecho del jefe de la delegación de Israel a hablar en una fecha posterior sobre los diversos aspectos del tema que figura en el orden del día del Consejo.

53. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Querría decir en breves palabras que comprendo perfectamente el deseo de claridad expresado por los representantes de Egipto y de Siria, el deseo que tienen de captar perfectamente y con precisión la intención exacta del proyecto. Debo decirles que, en su lugar, yo tendría el mismo afán.

54. Creo que a las preguntas que han formulado hoy por primera vez los representantes de Egipto y de Siria, sin haber tenido todavía la posibilidad de leer los textos, puede responderse con rapidez y claridad, en forma que satisfará seguramente a las partes. Sin embargo, y a fin de demostrar el mayor respeto a todos los interesados, no las contestaré categóricamente

en esta reunión, sino que leeré estas preguntas detenidamente y responderé a ellas en la próxima sesión. Con todo, como prueba de buena voluntad, querría decir en este momento que la interpretación que el representante de Egipto ha dado al proyecto de resolución está enteramente de acuerdo con las observaciones que he hecho al comienzo de esta sesión. Creo que esto es cuanto puedo decir por el momento, pero en la próxima reunión daré una respuesta más extensa.

55. Sr. RIZK (Líbano) (traducido del inglés): Mi delegación habría querido poder participar en el debate de hoy. Desgraciadamente no estábamos en condiciones de hacerlo y por lo tanto querríamos reservarnos el derecho de expresar nuestra opinión sobre el proyecto de resolución presentado al Consejo en la próxima reunión, que se ha fijado para el 3 de abril.

56. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Creo que la reunión de hoy ha sido útil. Hemos escuchado las opiniones de otros tres miembros del Consejo; han hecho uso de la palabra los representantes de algunos Gobiernos especialmente interesados, y los representantes de otros dos Gobiernos nos han informado que desean hablar en una reunión posterior.

57. Dos de los representantes de los Gobiernos interesados que han hablado han pedido aclaraciones sobre ciertos puntos. Sin duda les serán dadas. El representante de los Estados Unidos, autor del proyecto de resolución, ha prometido hacer estas aclaraciones en nuestra próxima sesión, y en su segunda intervención de hoy ha dado ciertas explicaciones complementarias sobre los propósitos y razones que han motivado su propuesta.

58. Por lo tanto, creo puede confiarse en que el Consejo adelantará rápidamente en sus trabajos durante la próxima reunión y, por cierto, espero que podremos llevar a feliz término nuestro debate sobre un problema de urgencia innegable, y que podremos entonces votar a fin de que el Secretario General pueda iniciar la misión que ha de confiársele con arreglo al proyecto de resolución presentado.

59. En nuestra última reunión se trató la cuestión del levantamiento de la sesión y si no hay ninguna objeción dispondré con mi sucesor en la Presidencia del Consejo que la próxima reunión se realice el martes 3 de abril.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.